M E M O R A N D O DESAJBOO21-1488

Fecha: martes, 13 de abril de 2021

Para: Coordinador de Servicios Generales Sede Paloquemao y/o quien haga sus veces
ANA CAROLINA CASTRO CARO
Asistente Administrativo DEAJ

De: **PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca

Asunto: Notificación Supervisión Contrato No. 051-2021

Con toda atención me permito informar, que usted ha sido designada como supervisora del
Contrato No. 051-2021, celebrado con Servicios de Ingeniería Medio Ambiente y Suministros SAS - SERINGMA S.A.S, cuyo objeto es "Contratar la adquisición de sanitarios antivandálicos, necesarios en las celdas ubicadas en el Complejo Judicial de Paloquemao, a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca - Amazonas".

En virtud de lo anterior, debe efectuar el seguimiento y vigilancia contractual en observancia de las estipulaciones de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 7049 de 2019, y demás normas que lo modifiquen o complementen, las cuales, entre otras comprende aceptar o rechazar las cuentas de cobro junto con la constancia de pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y demás soportes en la plataforma SECOP II, efectuar el seguimiento de pago con el área financiera dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, y elaborar las respectivas actas de supervisión, adicionalmente deberá elaborar todos los soportes que se generen durante la ejecución y terminación del contrato, tales como: acta de solicitud de modificación, acta de liquidación, formato base de liquidación, certificación de calidad, y ficha técnica de evaluación y reevaluación de contratistas.

Para el desarrollo de sus funciones, los aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización del contrato, los puede visualizar en la plataforma SECOP II.

Por último, se informa que cuenta con un término máximo de dos (2) días hábiles posteriores a la notificación efectuada por la plataforma SECOP II para elaborar y firmar el acta de inicio del contrato No. 051-2021, la cual deberá ser de igual a la fecha de inicio del Contrato Electrónico de SECOP II.

Cordialmente,



PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

Elaborado por	JOHANNA PATIÑO	Asistente Administrativo
Revisado por	INDIRA PACHÓN	Coordinadora de Asuntos Legales
Revisado por	BIBIANA RODRIGUEZ	Coordinadora Área Jurídica
Aprobado por	MARITH BLANCHAR	Profesional del Despacho